-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL DEL CONGRESO NACIONAL"

ADENDA AL ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 416.594
b- Nota DNC 9701/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022.
c- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según se informa en el Acta de Apertura, en fecha 25 de julio de 2022 se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres, se decidió prorrogar el acto de apertura, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como nueva fecha de apertura el día 29 de julio de 2022 a las 09:15 horas. En fecha 29 de julio de 2022 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad a la Resolución N° 5695/19 de la DNCP, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CASA MÓDIGA S.A.	contrataciones_publicas@modiga.com.py	80001423-5
2	PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com	80061002-4
3	MOLINO SAN LUIS - ACENTA S.A.	administracion@molinosanluis.com.py	80104576-2

El Comité de Evaluación informa que por un error involuntario en la registración del Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del llamado indicado ut supra, se omitió el cuadro correspondiente al análisis de la capacidad técnica del oferente PROSPER S.R.L., por lo que en cumplimiento a la Nota DNC 9701/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procede a enmendar el párrafo, agregando lo concerniente a la capacidad técnica, que dice:

8. Capacidad Técnica:

	PROSPER S..RL.
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) y Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Y solicita a la Máxima Autoridad la ratificación de la adjudicación correspondiente detallado en el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación Directa N° 19/2022, con la enmienda realizada. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos del día 14 de setiembre de 2022.----------

Lic. Rubén Vázquez M.
Director General Administrativo y Financiero

Abg. Inés Cano
Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro González Azucas
Jefe de Control Interno

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, **se ratifica la adjudicación** a la firma **PROSPER S.R.L., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, por un monto total de **Gs. 11.788.000 (guaraníes once millones setecientos ochenta y ocho mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/2022 el día 20 de Setiembre de 2022.

Máxima Autoridad de la Institución

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Congreso Nacional